



Página 1 de 9	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C, 21 MAY 2026	
Unidad:	DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN	
Tipo de contrato	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
	Orden de compra	
	Contrato de obra	
	Contrato de consultoría	
	Contrato de prestación de servicios	x
	Contrato de compraventa	
	Contrato de suministro	
	Contrato interadministrativo	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	106-7-10023-26	
Constancia de recibido No.	01	
Contratista:	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	
NIT del contratista:	860.351.894-3	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE UN DIPLOMADO EN ANÁLISIS DE DATOS Y BIG DATA PARA UNOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL.	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA EXCLUIDO IVA.	
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato y hasta la culminación del desarrollo del contenido programático del Diplomado sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2026.	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA	
Lugar de ejecución y/o entrega	<p>La prestación del servicio, correspondiente a los programas de Big Data, se realizará en modalidad virtual, de conformidad con el cronograma académico establecido.</p> <p>La formación se desarrollará los días martes, miércoles y jueves, en el horario de 18:00 horas hasta las 22:00 horas, mediante sesiones virtuales, con una duración total de ciento veinte (120) horas, bajo un enfoque avanzado en temas de desarrollo y gestión de la información.</p> <p>Para tal efecto, se implementará una metodología que permita orientar el proceso formativo de sus sistemas de información internos, promoviendo un ambiente educativo de trabajo colaborativo, apoyado en contenidos digitales y el uso de diversas herramientas tecnológicas, tales como chat, videollamadas y grabación de sesiones, entre otras, garantizando así el adecuado desarrollo del proceso académico.</p>	


Página 2 de 9	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO <u>X</u>	N/A														
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente Jefe HOLDAN EDGARDO ROJAS RINCON Jefe Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E)														
Fecha de entrega certificada:	29/01/2026 al 14/05/2026														
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Unidad</th> <th>Recurso</th> <th>Descripción del bien o servicios recibidos</th> <th>Valor recibido</th> <th>Valor facturado</th> <th>Valor a amortizar y/o descontar</th> <th>Valor a pagar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DINCO</td> <td>10</td> <td>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE UN DIPLOMADO EN ANÁLISIS DE DATOS Y BIG DATA PARA UNOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICIA NACIONAL.</td> <td>\$12.000.000,00</td> <td>\$12.000.000,00</td> <td>N/A</td> <td>\$12.000.000,00</td> </tr> </tbody> </table>	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar	DINCO	10	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE UN DIPLOMADO EN ANÁLISIS DE DATOS Y BIG DATA PARA UNOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICIA NACIONAL.	\$12.000.000,00	\$12.000.000,00	N/A	\$12.000.000,00
Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar									
DINCO	10	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE UN DIPLOMADO EN ANÁLISIS DE DATOS Y BIG DATA PARA UNOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICIA NACIONAL.	\$12.000.000,00	\$12.000.000,00	N/A	\$12.000.000,00									
Acta de recepción de bienes	No aplica														

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FBE-1501172	11/05/2026	\$12.000.000,00	\$ 0,00	\$12.000.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$12.000.000,00	\$ 0,00	\$12.000.000,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: En desarrollo del Contrato de Prestación de Servicios Nro. 106-7-10023-26, se deja constancia de que el contratista UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA viene cumpliendo con la ejecución de las actividades académicas pactadas, mediante el desarrollo de las clases en modalidad virtual, de conformidad con las obligaciones contractuales y el cronograma aprobado; así mismo, se precisa que, a la fecha, no se han expedido los diplomas correspondientes, toda vez que el diplomado se encuentra actualmente en etapa de ejecución, por lo cual la expedición de las certificaciones se realizará una vez se haya culminado en su totalidad el proceso académico, previa validación del cumplimiento integral de las actividades programadas, la intensidad horaria establecida y los registros de asistencia de los participantes, razón por la cual se emite concepto favorable para el trámite del pago correspondiente, de acuerdo con lo pactado contractualmente y previa verificación de los requisitos administrativos a que haya lugar.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIÓ SI ___ NO ___	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1.	Cumplir con el objeto contractual.	SI	El contratista viene cumpliendo con las actividades pactadas en el contrato. Se están adelantando las actividades de coordinación y planificación preliminar del diplomado.
2.	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	El contratista actúa con lealtad y buena fe, cumple las actividades pactadas y mantiene comunicación oportuna con la supervisión.
3.	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago	SI	Se verifica que el contratista cumple cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales, constituyendo este requisito indispensable para la realización de los pagos, conforme a lo establecido contractualmente, reporte Nro. 77041212 de fecha 22/04/2026.
4.	Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector trabajo, y demás normas que lo complementen.	SI	El contratista El contratista cumple con las obligaciones del Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales. viene cumpliendo con las actividades pactadas en el contrato.
5.	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea	SI	El contratista viene cumpliendo con las actividades pactadas en

Página 3 de 9	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		


	entregada y que se encuentre bajo su custodia, o de la que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida, ya sea por sí o por un tercero cercano a la administración o a terceros.		el contrato, sin evidenciarse situaciones que comprometan la confidencialidad de la información institucional.
6.	No acceder a peticiones o amenazas de quienes, actuando por fuera de la ley, pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICIA NACIONAL y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	SI	Durante la ejecución contractual no se han presentado situaciones relacionadas con peticiones o amenazas de terceros que pretendan obligar al contratista a realizar u omitir actos por fuera del marco legal. En consecuencia, no ha sido necesario activar los mecanismos de información a la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional ni a las autoridades competentes, evidenciándose el cumplimiento de esta obligación contractual.
7.	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos, con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	El contratista viene cumpliendo con las actividades pactadas en el contrato y a la fecha no se ha informado que requieran cambio o actividad en la cuenta inicialmente relacionada en la minuta del contrato.
8.	Para efectuarse el pago, el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución Nro. 165 del 01/11/2023. Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, se dictan otras disposiciones en materia de sistema de facturación, en las Circulares Externas 002 del 08/01/2016, mediante la cual se implementó el "PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIF NACIÓN", y 042 del 26/12/2023, mediante la cual se implementó el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIF NACIÓN", expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en caso de que aplique.	SI	A la fecha, el diplomado objeto del contrato no ha sido culminado; sin embargo, se procederá con el trámite de pago conforme a lo pactado contractualmente y a la ejecución parcial acreditada. En ese sentido, la verificación del cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 y en las Circulares Externas No. 002 de 2016 y No. 042 de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se realizará en el marco del proceso de pago, con ocasión de la radicación y revisión de la factura correspondiente, factura número FBE1501172 de fecha 11 de mayo del 2026.
9.	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 50 de la Ley 80 de 1993; así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	Se verifica que el contratista viene cumpliendo con las obligaciones establecidas en el artículo 50 de la Ley 80 de 1993, desarrollando las actividades pactadas en el contrato conforme al marco legal vigente y asumiendo la responsabilidad correspondiente por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS


No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIÓ SI NO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE UN DIPLOMADO EN ANÁLISIS DE DATOS Y BIG DATA PARA UNOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICIA NACIONAL	SI	Se evidencia que el contratista viene cumpliendo con las actividades pactadas en el contrato cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE UN DIPLOMADO EN ANÁLISIS DE DATOS Y BIG DATA PARA FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICIA NACIONAL, adelantando de manera adecuada las actividades de coordinación y planificación preliminar necesarias para la ejecución del diplomado.
1.1	Cantidad de funcionarios a capacitar: 04	SI	Se evidencia que el número de funcionarios a capacitar corresponde a cuatro (04), de conformidad con lo establecido contractualmente. Así mismo, se deja constancia de que el diplomado inició su ejecución el día 21 de abril de 2026 y, a la fecha, se encuentra en desarrollo, contando con la participación de los cuatro (04) funcionarios previstos, previo proceso de coordinación y planificación adelantado entre esta supervisión y el plantel educativo.
1.2	Intensidad horaria: 120 horas	SI	Se evidencia que el contratista viene cumpliendo con las actividades pactadas en el contrato, manteniendo la estructura académica aprobada con una intensidad horaria total de ciento veinte (120) horas, conforme a lo establecido en la propuesta presentada y aceptada por la entidad.
1.3	Modalidad: 100% virtual.	SI	Se evidencia que el contratista viene cumpliendo con las actividades pactadas en el contrato, garantizando que el diplomado se desarrolla en modalidad cien por ciento (100%) virtual, conforme a las condiciones técnicas establecidas, utilizando para ello la herramienta Microsoft Teams para la realización de las sesiones académicas.
1.4	Entrega de certificación: Se entrega certificado donde consta que presentaron el diplomado y superaron el mismo con el logo de la institución educativa a los participantes que cumplan con todas las actividades en los tiempos establecidos, de acuerdo con los registros y control de asistencia.	N/A	En relación con la entrega de certificaciones, se deja constancia de que a la fecha no se han entregado los diplomas, toda vez que el diplomado se encuentra actualmente en desarrollo, conforme a lo pactado contractualmente. La verificación y expedición de los



			certificados se realizará una vez se culmine el desarrollo académico y se evidencie el cumplimiento de la totalidad de las actividades, tiempos establecidos y registros de asistencia por parte de los participantes.
1.5	<p>Objetivo: Desarrollar habilidades, conocimientos y competencias técnicas, investigativas y operativas en los funcionarios de la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional en fundamentos y técnicas avanzadas capaces de transformar conjuntos de datos masivos y complejos en información accionable, dotándolos de las habilidades técnicas necesarias para dominar las arquitecturas de Big, aplicar rigurosos métodos de análisis estadístico y Machine Learning, y utilizar herramientas de visualización para traducir los hallazgos técnicos en recomendaciones claras y objetivas que impulsen la toma de decisiones, la innovación y la competitividad empresarial en cualquier sector.</p>	N/A	El contrato tiene como objetivo el desarrollo de habilidades, conocimientos y competencias técnicas en análisis de datos y Big Data en los funcionarios designados de la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional. A la fecha, el diplomado se encuentra en ejecución, por lo cual la verificación del cumplimiento efectivo de este objetivo se realizará de manera progresiva durante el desarrollo académico y se consolidará al finalizar el programa, conforme a los resultados obtenidos y al cumplimiento de los contenidos establecidos.
1.6	<p>Metodología: Diplomado en Análisis de Datos y Big Data para unos funcionarios de la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional se dictará en modalidad virtual.</p>	SI	El contrato establece que el diplomado se desarrollará en modalidad cien por ciento (100%) virtual. A la fecha, la ejecución académica se encuentra en curso, evidenciándose la aplicación de la metodología definida contractualmente, conforme a las condiciones técnicas establecidas para el desarrollo del programa.
1.7	<p>PLAN DE ESTUDIOS Contenidos Programáticos MÓDULO I. ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE DATOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tableau • 2. Herramientas básicas – Excel. • 3. Variables y parámetros relevantes. • 4. Medidas de localización, variabilidad, dispersión y asociación. • 5. Gráficos para casos empresariales. • 6. Herramientas de visualización: Tablas, charts y Data Dashboards <p>MÓDULO II. ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE DATOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1. Distribuciones • 2. Herramientas básicas – R. • 3. Análisis descriptivo de datos. • 4. Fundamentos de estadística inferencial. • 5. Pronósticos y estadística predictiva empresarial. • 6. Modelos de Regresión aplicados a casos de empresa. • 7. Casos de Análisis Multivariado de datos. • 8. Estudio de casos de empresa. <p>MÓDULO III. ANÁLISIS PREDICTIVO EMPRESARIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1. Análisis exploratorio de datos estructurados. • 2. Proceso de toma de decisiones organizacionales. • 3. Analítica Predictiva para procesos empresariales. Ventajas competitivas. Casos. • 4. Análisis predictivo de datos financieros. • 5. Analítica de Riesgos. Casos. • 6. Analítica predictiva en marketing. Variables diferenciadoras. Casos. • 7. Competitividad – Retail Analytics. <p>MÓDULO IV. PROCESAMIENTO DE DATOS Y BIG DATA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicación de Modelos analíticos en Python y R. 2. Visualización de tendencias y patrones. Distribuciones de Frecuencia y diagramas de dispersión. 3. Preparación de datos. Limpieza, clasificación, asociación y dimensionalidad: Data Warehousing 4. Procesamiento de datos – Ciclo de vida de Big Data 5. Minería de Datos para inteligencia de negocios. Variables clientes y consumo. 6. Modelos de machine learning para decisiones organizacionales. 7. Fundamentos y Herramientas de Big Data en empresas. 8. Bases de Datos a mediana escala y gran escala. 9. Entornos Hadoop. Introducción a MapReduce y Spark. 	N/A	En relación con el plan de estudios y los contenidos programáticos del diplomado correspondientes al Módulo I – Análisis Descriptivo de Datos, se deja constancia de que se encuentra finalizado, dando inicio del módulo II. En cuanto a los, III, IV y V hacen parte integral del plan de estudios aprobado contractualmente para el Diplomado en Análisis de Datos y Big Data, contemplando contenidos en análisis estadístico, analítica predictiva, procesamiento de datos, Big Data y aplicación práctica mediante el desarrollo de un caso real de empresa, los cuales se encuentran programados para su ejecución conforme al cronograma académico establecido.


Página 5 de 9	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	Big Data en la Nube.		
	MÓDULO V. MÓDULO DE PRÁCTICA		
	Solución de un caso real de empresa, dedicado a la aplicación de los conceptos vistos y al uso de las herramientas trabajadas en clase		
CONDICIONES GENERALES PARA TODOS LOS ÍTEMS			
1	El contratista permitirá a los estudiantes las consultas de bases de datos, acceso a la biblioteca virtual y demás recursos académicos que enriquezcan el proceso de enseñanza – aprendizaje, a que haya lugar.	SI	Se evidencia que el contratista permite a los estudiantes el acceso a recursos académicos complementarios que enriquecen el proceso de enseñanza–aprendizaje, tales como consultas a bases de datos, biblioteca virtual y demás herramientas académicas disponibles. Lo anterior se verifica de manera progresiva durante la ejecución del diplomado, el cual se encuentra actualmente en desarrollo conforme a lo pactado contractualmente.
2	El supervisor del contrato acompañará el proceso para efectos de cumplimiento, valoración del trabajo entre estudiantes y docentes, así como cumplimiento de contenidos y estrategias metodológicas por parte del contratista.	SI	La supervisión del contrato viene realizando de manera permanente el acompañamiento y control correspondiente durante la ejecución del diplomado, verificando el cumplimiento de los contenidos programáticos, las estrategias metodológicas aplicadas por el contratista y la adecuada interacción académica entre estudiantes y docentes, conforme al objeto contractual pactado.
3	Seguimiento e informe final; el contratista se compromete a realizar seguimiento durante la realización del diplomado y a entregar un informe final de actividades que, en general, evaluará los resultados obtenidos, dicho documento deberá incluir recomendaciones para futuras capacitaciones.	N/A	En relación con el seguimiento e informe final, se deja constancia de que el diplomado inició su ejecución el día 21 de abril de 2026 y actualmente se encuentra en desarrollo. En consecuencia, esta obligación se encuentra pendiente de cumplimiento, toda vez que el informe final de actividades, en el cual se evaluarán los resultados obtenidos y se formularán recomendaciones para futuras capacitaciones, deberá ser presentado por el contratista una vez se culmine la totalidad de la ejecución académica, conforme a lo pactado contractualmente.
4	El contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo y sea revelada información marcada como confidencial. Para lo cual diligenció el formulario "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD".	SI	Se verifica que el contratista ha dado cumplimiento a la obligación de confidencialidad, toda vez que en la etapa precontractual suscribió el formulario denominado "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD", mediante el cual se comprometió al manejo adecuado, reservado y responsable de la información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato, así como a no divulgar información clasificada como confidencial, conforme a lo establecido contractualmente.
5	El contratista se obliga a cumplir con el compromiso de anticorrupción estando dispuesta a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del contratista, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que actúe en su nombre, es causal para la terminación anticipada del contrato, para lo cual diligenció el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN"	SI	Se verifica que el contratista ha dado cumplimiento al compromiso de anticorrupción, toda vez que en la etapa precontractual diligenció y suscribió el formulario denominado "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN", mediante el cual aceptó las condiciones de transparencia exigidas en el proceso contractual y se comprometió a suministrar la información que resulte necesaria para garantizar la integridad y transparencia en la ejecución del contrato, conforme a la normatividad vigente
6	El contratista, una vez admitido el personal seleccionado por la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional, entregará copia del reglamento académico y del programa al supervisor del contrato, así mismo informará al supervisor las falencias, novedades y ausencias que presenten con los funcionarios de la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional seleccionados.	N/A	En relación con esta obligación, se deja constancia de que el diplomado se encuentra en ejecución. En consecuencia, la entrega de copia del reglamento académico y del programa al supervisor del contrato, así como la información relacionada con falencias, novedades y ausencias de los funcionarios participantes, se viene gestionando de manera progresiva por parte del contratista durante el desarrollo académico, conforme a lo pactado contractualmente. A la fecha no se ha recibido ningún reporte
ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
7	De acuerdo a la normatividad vigente, los contratistas deben dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", Capítulo 6 "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo" y Resolución 2186 2024, "Por la cual se deroga la resolución Nro.01956 de fecha 25 de abril de 2018 proferida por el señor Director General de la Policía Nacional".	SI	En la etapa precontractual el contratista suscribió el formato "FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", comprometiéndose al cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo
	SOPORTE REQUERIDO:		


Página 6 de 9	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

	Las personas naturales o jurídicas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios u otra modalidad contractual, deben presentar los siguientes soportes, así: El Representante legal deberá entregar el formato anexo impreso y firmado por su parte, comprometiéndose con el cumplimiento de los criterios descritos en el formato y entregar los certificados solicitados.		
ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL		
8	<p>ETAPA PRECONTRACTUAL</p> <p>Criterios para compras públicas sostenibles: Con el objeto de cumplir con la normativa ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, los oferentes y futuros contratistas deberán presentar los permisos o licencias que dieron lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva; cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista.</p> <p>SOPORTE REQUERIDO</p> <p>El oferente y futuro contratista deberá anexar comunicación oficial firmada por el representante legal o persona natural, donde certifiquen que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista; así mismo, anexe los permisos o licencias ambientales que dieron lugar a su funcionamiento o desarrollo de su actividad productiva; o en su defecto, se informe que no requieren de los mismos.</p>	SI	En la etapa precontractual el contratista suscribió el formato "FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL", certificando el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente
9	<p>Consulta de sanciones o infracciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), actualizado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext</p> <p>SOPORTE REQUERIDO</p> <p>Certificar el estado de sanciones o infracciones ambientales, anexando pantallazo de consulta en la ventanilla integral de trámites ambientales - VITAL.</p>	SI	El contratista dio cumplimiento con la presentación de los soportes requeridos en la etapa precontractual, evidenciando en la consulta del Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), que no existen sanciones vigentes.
10	<p>ETAPA CONTRACTUAL</p> <p>Garantizar que todo el material se entregue a las unidades policiales en forma digital, se realice en un medio reutilizable; los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la directiva presidencial 04 de 2012 "política cero papeles" (aplica a los contratos que se deba presentar informe).</p> <p>SOPORTE REQUERIDO</p> <p>El oferente y futuro contratista deberá presentar en su propuesta las condiciones de ámbito técnico exigidas para el presente proceso, las cuales deben ser firmadas por el representante legal, donde se comprometa a cumplir en su totalidad con los requisitos en materia ambiental. Estos requisitos deben ser cumplidos durante la ejecución del contrato, el supervisor del mismo debe mantener las respectivas evidencias de su cumplimiento (Informe de actividades) donde se evidencie la aplicación de buenas prácticas ambientales (ahorro y uso eficiente de agua y energía, manejo adecuado de residuos, entre otros). Comunicación oficial donde se manifieste los compromisos de cumplimiento de todos los numerales y sus notas en materia ambiental para el presente objeto contractual.</p>	SI	Se evidencia que el contratista viene cumpliendo con las obligaciones contractuales relacionadas con la gestión ambiental y la política de "cero papel", garantizando que el material generado en el marco del contrato sea entregado de manera digital, en medios reutilizables, y que los documentos elaborados se ajusten a lo dispuesto en la Directiva Presidencial No. 04 de 2012. Así mismo, en la etapa precontractual el contratista presentó y suscribió las condiciones técnicas exigidas en materia ambiental, comprometiéndose a su cumplimiento durante la ejecución del contrato. La supervisión del mismo mantiene las evidencias correspondientes que soportan la aplicación de buenas prácticas ambientales, tales como el ahorro y uso eficiente de recursos y el manejo adecuado de residuos, conforme a lo establecido contractualmente y sustentado mediante comunicación oficial, sobre los compromisos y cumplimiento ambientales asumidos.
11	Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en Sistemas de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.	N/A	Respecto a la aplicación de buenas prácticas ambientales y la participación en programas o campañas ambientales dentro de instalaciones policiales, se deja constancia de que esta obligación no aplica a la fecha, toda vez que el diplomado se desarrolla en modalidad cien por ciento (100%) virtual y el contratista no ha ejecutado actividades

			presenciales ni ha hecho uso de instalaciones de la Policía Nacional durante la prestación del servicio
12	<p>Requerimientos para supervisores de contratos: El supervisor deberá verificar y soportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales señalados en el estudio de conveniencia y oportunidad, teniendo en cuenta que podrá ser objeto de verificación a través de ejercicios de supervisión. Este requisito debe ser cumplido durante la ejecución del contrato, el supervisor debe mantener las respectivas evidencias de su cumplimiento e incluidas en los informes de supervisión</p>	SI	Como supervisor del contrato, se verificó durante toda la etapa de ejecución el cumplimiento de los requerimientos ambientales establecidos en el estudio de conveniencia y oportunidad. Dicho cumplimiento se encuentra debidamente soportado mediante evidencias documentales, tales como registros, actas y reportes del contratista, las cuales han sido revisadas, validadas y consolidadas en los respectivos informes de supervisión, quedando a disposición para los ejercicios de verificación que adelante la Entidad.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA EN MATERIA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
	<ul style="list-style-type: none"> Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICIA NACIONAL haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad. 	SI	En mi calidad de supervisor del contrato, me permito informar que el diplomado objeto de supervisión se desarrolla en modalidad virtual, sin requerir presencia física del contratista ni de los participantes en instalaciones de la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional. En razón a lo anterior, no se generan exposiciones a riesgos laborales en un centro de trabajo físico, sin perjuicio de que el contratista mantenga el cumplimiento de las obligaciones generales del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a la normatividad legal vigente. Durante el periodo supervisado, la ejecución del diplomado se ha adelantado conforme a las condiciones contractuales establecidas.
	<ul style="list-style-type: none"> Participar en las actividades que la DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICIA NACIONAL desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales del contratista o subcontratista a los riesgos del centro de trabajo. 	N/A	En razón a que el diplomado se desarrolla en modalidad virtual, no se requiere la participación del contratista o subcontratista en actividades presenciales de promoción y prevención de riesgos laborales en centros de trabajo de la Entidad.
	<ul style="list-style-type: none"> Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal durante la ejecución contractual, de acuerdo con los peligros y riesgos asociados a la actividad contratada. 	N/A	En razón a que el objeto contractual se ejecuta bajo modalidad virtual, no se generan riesgos laborales que requieran el uso de elementos de protección personal por parte del contratista o subcontratista.
	<ul style="list-style-type: none"> Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICIA NACIONAL y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades. 	N/A	Toda vez que el objeto contractual se ejecuta en modalidad virtual, no se requiere la participación del contratista o subcontratista en actividades del plan de emergencias ni con brigadistas de centros de trabajo de la Entidad.
	<ul style="list-style-type: none"> Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada. 	N/A	Considerando que el diplomado se desarrolla bajo modalidad virtual, sin ejecución de actividades presenciales, no se generan condiciones de riesgo laboral asociadas a la ejecución del contrato.
	<ul style="list-style-type: none"> Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato. 	SI	El contratista acredita el cumplimiento de los exámenes médico-ocupacionales conforme a la normatividad vigente, en cumplimiento de sus obligaciones legales dentro del SG-SST.
	<ul style="list-style-type: none"> Diligenciar los formatos del SGSST de la DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICIA NACIONAL o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada 	N/A	Dado que el diplomado objeto del contrato se ejecuta en modalidad virtual, no aplica el diligenciamiento de formatos del SG-SST que estén asociados a actividades presenciales o a la exposición a riesgos en centros de trabajo de la Entidad.
	<ul style="list-style-type: none"> Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada. Las personas jurídicas deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 	SI	El contratista entregó de manera oportuna la planilla de aportes parafiscales No. 77041212, mediante la cual se evidencia de forma objetiva el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con la normatividad legal vigente aplicable. Dicha documentación fue verificada por la supervisión del contrato, constatándose que los aportes correspondientes se encuentran debidamente realizados, en el marco de la ejecución del contrato y conforme a las condiciones establecidas.
1	Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificados con riesgo I, II o III.	SI	Como supervisor del contrato, se verifica que el contratista acredita el cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019, aplicables a empresas con diez (10) o menos trabajadores y clasificadas en niveles de riesgo I, II o III. Dicho cumplimiento se encuentra debidamente soportado y acorde con la ejecución del objeto contractual.
2	Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II o III.	SI	El contratista cumple con los Estándares Mínimos del SG-SST conforme a la Resolución 0312 de 2019, para empresas de 11 a 50 trabajadores clasificados en riesgo I, II o III.

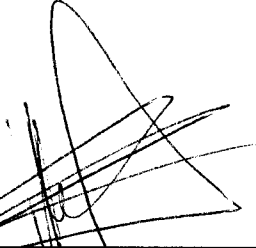
Página 8 de 9	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

3	Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV o V, y de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV o V.	SI	Como supervisor del contrato, se verifica que el contratista acredita el cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de conformidad con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019, aplicables a empresas con más de cincuenta (50) trabajadores, clasificadas en los niveles de riesgo I, II, III, IV o V, así como a empresas con cincuenta (50) o menos trabajadores clasificadas en riesgo IV o V. Dicho cumplimiento se encuentra debidamente soportado y fue verificado dentro del proceso de supervisión contractual
La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA EN MATERIA DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL			
1	contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además mis servicios cumplirán los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional.	N/A	Se deja constancia que la obligación relacionada con contribuir a la protección del medio ambiente, prevención de la contaminación, cumplimiento de la legislación y regulaciones ambientales, control de impactos ambientales adversos y mejoramiento continuo del desempeño ambiental, no resulta aplicable, toda vez que la ejecución contractual se desarrolla bajo modalidad virtual, sin la realización de actividades presenciales, operativas o técnicas que generen impactos ambientales, ni intervención en instalaciones físicas de la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional, conforme al objeto y alcance del contrato.
2	Me comprometo a cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para la DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL en cuanto al proceso de reciclaje, uso y ahorro del agua y energía, educación, y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional Ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 139 de 1994, Ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995 y Documento CONPES. Decreto 2834 de 1996, Decreto 1076 de 2015 y todas las disposiciones que modifiquen, reglamenten o se encuentren vigentes en materia ambiental.	SI	Como supervisor del contrato, se verifica que el contratista manifiesta y evidencia su compromiso con el cumplimiento y respeto de los programas ambientales establecidos por la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional, relacionados con el reciclaje, uso y ahorro eficiente del agua y la energía, educación ambiental y protección de los recursos naturales renovables. Así mismo, los servicios prestados se ajustan a los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional y al marco normativo ambiental vigente, incluyendo la Ley 23 de 1973, el Decreto 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, demás normas concordantes y disposiciones que las modifiquen o reglamenten, conforme al objeto y alcance del contrato.
3	Cualquier infracción de carácter ambiental derivada de la omisión en la obtención de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante o al finalizar la prestación del servicio u obra será asumida como responsabilidad del contratista.	N/A	se deja constancia que la asignación de responsabilidad por infracciones ambientales derivadas de la omisión en la obtención de permisos, concesiones o licencias ambientales no resulta aplicable, toda vez que la ejecución contractual se desarrolla bajo modalidad virtual, sin la realización de actividades presenciales, obras, intervenciones físicas o prestación de servicios que requieran el trámite de permisos, concesiones o licencias ambientales, conforme al objeto y alcance del contrato.
4	El oferente se compromete a contemplar personal bajo su responsabilidad con capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros, entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos.	N/A	Como supervisor del contrato, se deja constancia que la obligación relacionada con contemplar personal bajo responsabilidad del oferente con capacitaciones en temas ambientales (impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros, entre otros) no resulta aplicable, toda vez que la ejecución contractual se desarrolla bajo modalidad virtual, sin la vinculación de personal para actividades presenciales, operativas u obras que impliquen manejo de residuos o generación de impactos ambientales, conforme al objeto y alcance del contrato.
5	Así mismo, certifico que no me encuentro en el Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA.	N/A	Como supervisor del contrato, se deja constancia que la certificación de no encontrarse en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) no resulta aplicable, toda vez que la ejecución contractual se desarrolla bajo modalidad virtual, sin la realización de actividades presenciales, operativas u obras que generen impactos ambientales o que requieran permisos, licencias o registros ante la autoridad ambiental, conforme al objeto y alcance del contrato.
6	Como oferente me comprometo a diligenciar el formulario del Sistema de Gestión Ambiental y cumplir con las condiciones técnicas establecidas en el presente proceso.	N/A	La ejecución contractual es virtual y no genera obligaciones ambientales que exijan el diligenciamiento del formulario del SGA.

Página 9 de 9	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

NOTA: Para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, como supervisor del contrato relaciono el informe de supervisión correspondiente a la entrega certificada, radicado mediante comunicación oficial Nro. GS-2026- **005233** -DINCO de fecha **15 MAY 2026**, junto con la publicación de la factura por parte del contratista, en el SECOP II – Plan de pagos.

FIRMA SUPERVISOR

Firma 

Intendente jefe **HELDER EDGARDO ROJAS RINCÓN**
 Supervisor Contrato de prestación de servicios Nro. 106-7-10023-26
 Correo electrónico: dinco.gutic@policia.gov.co
 No. Celular: 3213941279

Anexos: Sí

1. Certificado aporte parafiscales
2. Certificado junta central de contadores, cedula contador y tarjeta profesional
3. Planilla integral de liquidación de aportes.
4. Certificado cuenta Bancaria.
5. Factura Electrónica
6. Resolución de Facturación
7. Registro de Información Tributaria
8. Registro único Tributario



CARRERA 8 G 159 B 82, BOGOTÁ, Colombia
PBX.

www.usergioarboleda.edu.co

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN TRIBUTARIO ESP. (E.T. Art.19)
RESOLUCION DIAN FACTURACION 18764108225375 DE
2026-04-09 FBE 1501164 AL FBE 1600000

ICA BOGOTÁ ACTIVIDAD 8544 TARIFA 9.66X1000
GRAN CONTRIBUYENTE ICA BOGOTÁ RESOL.DDI-029334 DE 31-Oct-2025

CUFE:578bf8db9006ada812270fc24a6e59718feed302888edbacb1ea7a6f23d7d5e5a8290b889060d
fb95f9d6898e9679060



**UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA**

NIT: 860.351.894-3

**VIGILADA
MINEDUCACIÓN**

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N°: **FBE - 1501172**

NOMBRE DEL CLIENTE:	DIRECCION DE INCORPORACION - DINCO
DIRECCIÓN ENTREGA:	TV 33 47 A 35 SUR
TELÉFONO:	3156311355
CIUDAD:	Bogotá, D.c.
DESTINATARIO FACTURA:	DIRECCION DE INCORPORACION - DINCO
NIT - RUT o CC:	901806943
CORREO ELECTRÓNICO:	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

CÓDIGO CLIENTE:	1000337194
FECHA GENERACIÓN:	11/05/2026
HORA GENERACIÓN:	4:24 p.m.
FECHA VENCIMIENTO:	10/06/2026
OF. DE VENTAS:	C011 ECCO Bogotá
No. PAGINA:	1,1
ORDEN DE COMPRA:	0

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO COP	TOTAL COP
15001796	CONTRATO N° 106-7-10023-26/ DIPLOMADO EN ANALISIS DE DATOS Y BIG DATA/ # \$16-01-01-L15;106-7-10023-26;holdan.rojas@correo.policia.gov.co#\$	1	12.000.000,00	12.000.000,00

VALOR EN LETRAS: DOCE MILLONES PESO(S)

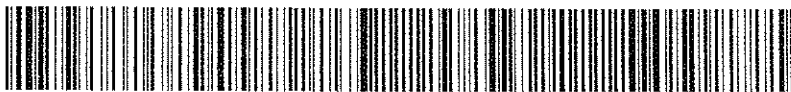
MEDIO DE PAGO: EFECTIVO () CHEQUE DE GERENCIA () TARJETA D/C () TRANSFERENCIA ()

OBSERVACIONES: # \$16-01-01-L15;106-7-10023-26;holdan.rojas@correo.policia.gov.co#\$
Transferencia a la cuenta corriente No 14790448 banco GNB Sudameris a nombre de la Universidad Sergio Arboleda, por favor enviar el soporte al e-mail claudia.ramirez@usa.edu.co

SUBTOTAL	12.000.000,00
DESCUENTO	0,00
RECARGO	0,00
IVA	0,00
RETEICA	0,00
TOTAL A PAGAR	12.000.000,00
TASA CAMBIO	0,00

Para Pago En Efectivo

- Banco BBVA
- Banco Davivienda
- Banco GNB Sudameris
- Banco Itaú
- Banco de Bogotá
- Banco de Occidente
- Bancolombia



(415)7707238703316(8020)061000337194000001501172(3900)12000000(96)20260610

RESPONSABLE NOMBRE Y FIRMA

FIRMA, FECHA DE RECIBIDO, SELLO CLIENTE

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :

578bf8db9006ada812270fc24a6e59718feed302888edbacb1ea7a6f23d7d5e5a8290b889060dfb95f9d6898e9679060

Número de Factura: FBE-1501172

Forma de pago: Crédito

Fecha de Emisión: 11/05/2026

Medio de Pago: Transferencia Débito

Fecha de Vencimiento: 10/06/2026

Orden de pedido: 0

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Nombre Comercial: UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Nit del Emisor: 860351894

País: Colombia

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Departamento: Bogotá

Régimen Fiscal: R-99-PN

Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

Dirección: CL 74 14 14

Actividad Económica:

Teléfono / Móvil:

Correo: emision.facturaelectronica@usa.edu.co

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: DIRECCION DE INCORPORACION - DINCO

Tipo de Documento: NIT

País: Colombia

Número Documento: 901806943

Departamento: Bogotá

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.

Régimen fiscal: R-99-PN

Dirección: TV 33 47 A 35 SUR

Responsabilidad tributaria: ZZ - NO APLICA

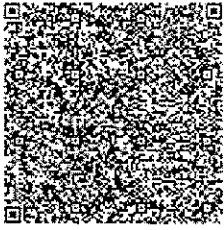
Teléfono / Móvil:

Correo: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.c

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1		CONTRATO N° 106-7-10023-26/ DIPLOMADO EN ANALISIS DE DATOS Y BIG DATA/ #16-01-01-L15;106-7-10023-26;holdan.rojas@correo.policia.gov.co #1	NIU	1,00	\$ 12.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 12.000.000,00

Datos Totales



Documento generado el:
11/05/2026 16:25:30
Documento validado por la
DIAN:
11/05/2026 16:25:33
XML Generado por: Proveedor
Tecnológico
900508908
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	\$ \$

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	12.000.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	12.000.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	12.000.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 12.000.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización:
18764108225375

Rango desde: 1501164 Rango hasta: 1600000 Vigencia: 2028-04-09

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

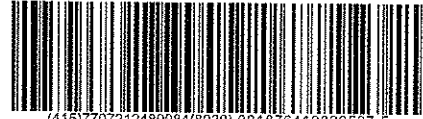
1876

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764108225375



(415)7707212489984(8020) 001876410822537 5

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 6 0 3 5 1 8 9 4	3				

11. Razón social
UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	Cód.
	3 2

24. Dirección
CL 74 14 14

25. País Colombia	26. Departamento Bogotá D.C.	27. Municipio Bogotá, D.C.
----------------------	---------------------------------	-------------------------------

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres NOGUERA CALDERON JORGE CLEMENTE
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. identificación 7 9 1 4 5 5 8 7 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

997. Fecha formalización | 2 0 2 6 - 0 4 - 0 9 / 1 0 : 4 0 : 2 8



C-0137-2026

Calle 90 No. 11 A - 41
Bogotá, Colombia

T: + 57 (1) 616 77 88

info@bakertillycolombia.com
www.bakertilly.co

El suscrito revisor fiscal de
UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA
Identificada con
NIT 860.351.894-3

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con la documentación e información suministrada, la Universidad da cumplimiento a sus obligaciones respecto al pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de seguridad social en salud de los periodos de noviembre de 2025 a abril de 2026, aportes a pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, así como los correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, por los periodos de octubre de 2025 a marzo de 2026. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 828 de 2003 que modificó el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
2. Los pagos correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se realizaron en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del decreto 862 del 26 de abril de 2013.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., al cuarto (4) día del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026), a solicitud de la Universidad y para su uso exclusivo.

Cordialmente;

DARWIN ARIZA CASTAÑEDA

Revisor Fiscal

T. P. 156313 -T

Designado por:

BAKER TILLY COLOMBIA LTDA

Información básica de la planilla

Empresa: UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA **NIT:** 860351894
Tipo Planilla: E **Período liquidación Pensiones:** marzo 2026
Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL **Período liquidación Salud:** abril 2026
Número de Radicación: 77041212 **Total a pagar:** \$996,621,000
Fecha de vencimiento: 24/04/2026 **Total de empleados:** 703
Fecha de Pago: 22/04/2026 **Número de Administradoras:** 19

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI **Nit recaudo:** 9998600669427
Descripción: MiPlanilla.com Pago Protección Social **Medio de Pago:** Pago Electronico por PSE
Banco: BANCO GNB SUDAMERIS **Número Autorización:** 245786856

Estado de la transacción: Transacción aprobada

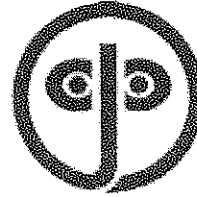
Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolívar S.A.	703		\$0	\$17,340,000
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	69		\$0	\$40,916,200
230301	800224808	Porvenir	107		\$0	\$53,612,300
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	26		\$0	\$18,724,800
231001	800227940	Colfondos	71		\$0	\$46,120,400
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	331		\$0	\$219,496,200
CCF21	860013570	Cafam Caja de Compensación Filar	700		\$0	\$109,722,700
EPS001	830113831	ALIANSA EPS S.A.	88		\$0	\$50,062,300
EPS002	800130907	Salud Total EPS	44		\$0	\$15,807,100
EPS005	800251440	Sanitas EPS	261		\$0	\$148,755,000
EPS008	860066942	Compensar EPS	124		\$0	\$57,134,600
EPS010	800088702	EPS Sura	77		\$0	\$37,761,800
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	63		\$0	\$22,896,500
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	22		\$0	\$12,329,600
EPS034	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	2		\$0	\$437,800
MIN002	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	20		\$0	\$6,569,400
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	700		\$0	\$82,302,200

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
PASENA	899999034	SENA	700		\$0	\$54,879,700
RES008	899999063	Universidad Nacional de Colombia	2		\$0	\$1,652,400
						\$996,621,000

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

69049FCEZD7F9DE3

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **DARWIN ARLEY ARIZA CASTAÑEDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1023865615 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 156313-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.023.865.615

NUMERO

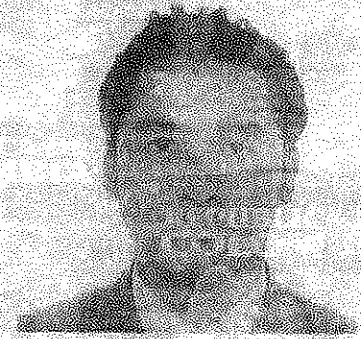
ARIZA CASTAÑEDA

APELLIDOS

DARWIN ARLEY

NOMBRES

Darwin Arley Ariza Castañeda
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-SEP-1986

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

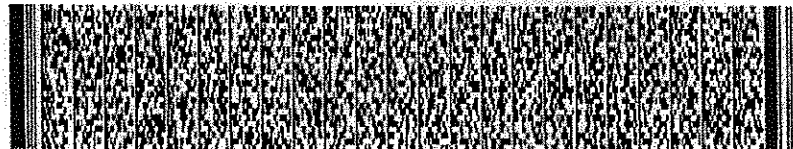
SEXO

06-OCT-2004 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabatriz Rengifo Lopez

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-1500104-42132784-M-1023865615-20041224

0069804359A 02 179969123

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



156313-T

**DARWIN ARLEY
ARIZA CASTAÑEDA
C.C. 1023865615**

**RESOLUCION INSCRIPCION 058
UNIVERSIDAD DE LA SALLE**

FECHA 10/02/2011

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON

166682

FIRMA DEL TITULAR

82067

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

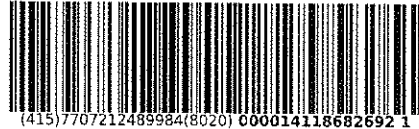
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141186826921



(415)7707212489984(8020) 000014118682692 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 3 5 1 8 9 4

6. DV

3

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 74 14 14

42. Correo electrónico

oficinajuridica@usa.edu.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 1 3 2 5 7 5 0 0

45. Teléfono 2

6 0 1 5 4 1 6 3 8 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		
8 5 4 4	1 9 9 9 0 4 0 7	5 6 1 2	2 0 0 5 0 1 2 0	9 0 0 7	8 2 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4 7 9 1 0 1 4 1 6 4 2 5 2 5 5																										

- 04- Imppto renta y compl. régimen especial
- 07- Retención en la fuente a título de rent
- 09- Retención en la fuente en el impuesto
- 10- Obligado aduanero
- 14- Informante de exogena
- 16- Obligación facturar por ingresos bienes
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 52- Facturador electrónico
- 55- Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio												
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			1	2	3										
2 3																									

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:
984. Nombre NOGUERA CALDERON JORGE CLEMENTE
985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141186826921



(415)7707212489984(8020) 000014118682692 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 3 5 1 8 9 4	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 9	70. Beneficia	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 8		82. Nacional	0 %
72. Número	1 6 3 7 7		83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	1 9 8 4 1 0 2 9		84. Nacional privado	0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 6		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	1 9 9 6 0 8 0 8		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	3 4 7 2			
78. Departamento	1 1			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde				
81. Hasta				

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Ministerio de Educación	1 7
--	-----

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 5 0 7 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

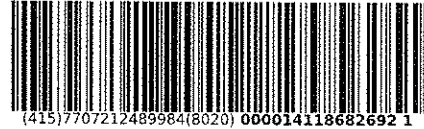
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141186826921



(415)7707212489984(8020) 000014118682692 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 3 5 1 8 9 4

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Representación

1	98. Representación	REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 2 2 1 0 0 5			
	100. Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	1 3	101. Número de identificación	7 9 1 4 5 5 8 7			
	104. Primer apellido	NOGUERA	105. Segundo apellido	CALDERON	106. Primer nombre	JORGE	107. Otros nombres	CLEMENTE
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal					
2	98. Representación			99. Fecha inicio ejercicio representación				
	100. Tipo de documento			101. Número de identificación				
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal					
3	98. Representación			99. Fecha inicio ejercicio representación				
	100. Tipo de documento			101. Número de identificación				
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal					
4	98. Representación			99. Fecha inicio ejercicio representación				
	100. Tipo de documento			101. Número de identificación				
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal					
5	98. Representación			99. Fecha inicio ejercicio representación				
	100. Tipo de documento			101. Número de identificación				
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141186826921



(415)7707212489984(8020) 000014118682692 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 3 5 1 8 9 4 3 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 13. Buzón electrónico 8 2

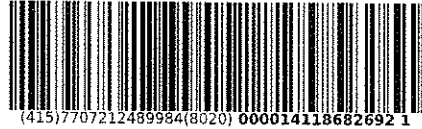
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 3 7 9 1 4 5 5 8 7	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	118. Otros nombres 1 6 9
115. Primer apellido NOGUERA	116. Segundo apellido CALDERON	117. Primer nombre JORGE	118. Otros nombres CLEMENTE	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 1 0 0 5	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 3 1 7 1 5 7 2 3 5	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	118. Otros nombres 1 6 9
115. Primer apellido TORRES	116. Segundo apellido SUAREZ	117. Primer nombre LUIS	118. Otros nombres RAFAEL CAMILO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 1 9 9 5 0 9 0 8	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 3 2 1 0 7 0 4 4 9	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	118. Otros nombres 1 6 9
115. Primer apellido NOGUERA	116. Segundo apellido CALDERON	117. Primer nombre MARIA	118. Otros nombres CLARA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 5 1 2 0 6	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 3 1 9 0 5 5 6 9 9	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	118. Otros nombres 1 6 9
115. Primer apellido NIETO	116. Segundo apellido SUA	117. Primer nombre FRANCISCO	118. Otros nombres ANTONIO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 5 0 3 2 7	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 3 7 9 5 5 3 6 6 5	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	118. Otros nombres 1 6 9
115. Primer apellido STAPPER	116. Segundo apellido BUIRAGO	117. Primer nombre CRISTIAN	118. Otros nombres EDUARDO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 5 0 3 2 7	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141186826921



(415)7707212489984(8020) 000014118682692 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 3 5 1 8 9 4 3	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadana 1 3	7 9 1 4 1 1 5 9		COLOMBIA
115. Primer apellido CALDERON	116. Segundo apellido PALOU	117. Primer nombre ALBERTO	118. Otros nombres JOAQUIN
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 5 0 3 2 7	123. Fecha de retiro
Pasaporte 4 1	5 0 2 7 1 6 0 4		ESPAÑA
115. Primer apellido GIMENEZ	116. Segundo apellido CAYUELA	117. Primer nombre ANTONIO	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 1 0 5 2 3	123. Fecha de retiro
Pasaporte 4 1	A 2 1 0 0 2 1 3 4		CUBA
115. Primer apellido DIAZ	116. Segundo apellido BALART	117. Primer nombre RAFAEL	118. Otros nombres JUAN
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 9 0 7 1 4	123. Fecha de retiro
Cédula de Ciudadana 1 3	1 2 5 2 7 1 1 9		COLOMBIA
115. Primer apellido MENDEZ	116. Segundo apellido ALZAMORA	117. Primer nombre ALFREDO	118. Otros nombres ENRIQUE
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 3 1 2 0 7	123. Fecha de retiro
Cédula de Ciudadana 1 3	7 1 4 0 8 9 8		COLOMBIA
115. Primer apellido NOGUERA	116. Segundo apellido ABELLO	117. Primer nombre CAMILO	118. Otros nombres ANDRES
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 3 1 2 0 7	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141186826921



(415)7707212489984(8020) 000014118682692 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 3 5 1 8 9 4 3 6. DV 3 2 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 0 0 1 0 9 4 9 9 8	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	169
115. Primer apellido CEDEÑO	116. Segundo apellido VARGAS	117. Primer nombre JUAN	118. Otros nombres SEBASTIÁN	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 5 0 3 2 7	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 0 5 1 5 8 8 1 3 8	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	169
115. Primer apellido NIÑO	116. Segundo apellido ZORRO	117. Primer nombre SARA	118. Otros nombres JULIANA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 5 0 3 2 7	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 9 2 0 6 7 1 4	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	169
115. Primer apellido MELO	116. Segundo apellido QUIJANO	117. Primer nombre LUIS	118. Otros nombres ALEJANDRO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 5 0 3 2 7	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 9 8 5 4 9 8 9 8	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	169
115. Primer apellido QUINTERO	116. Segundo apellido CASTRILLON	117. Primer nombre HERNAN	118. Otros nombres DARIO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 5 0 3 2 7	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 4 5 7 6 0 9 4 6	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	169
115. Primer apellido JIMENEZ	116. Segundo apellido BOTERO	117. Primer nombre JULIANA	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 5 0 3 2 7	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141186826921



(415)7707212489984(8020) 000014118682692 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

8 6 0 3 5 1 8 9 4 | 3

3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadana 1 3	1 0 3 2 4 9 4 8 6 4		COLOMBIA
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GUTIERREZ	ZUÑIGA	MARIA	JULIANA
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 3 2 7	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141186826921

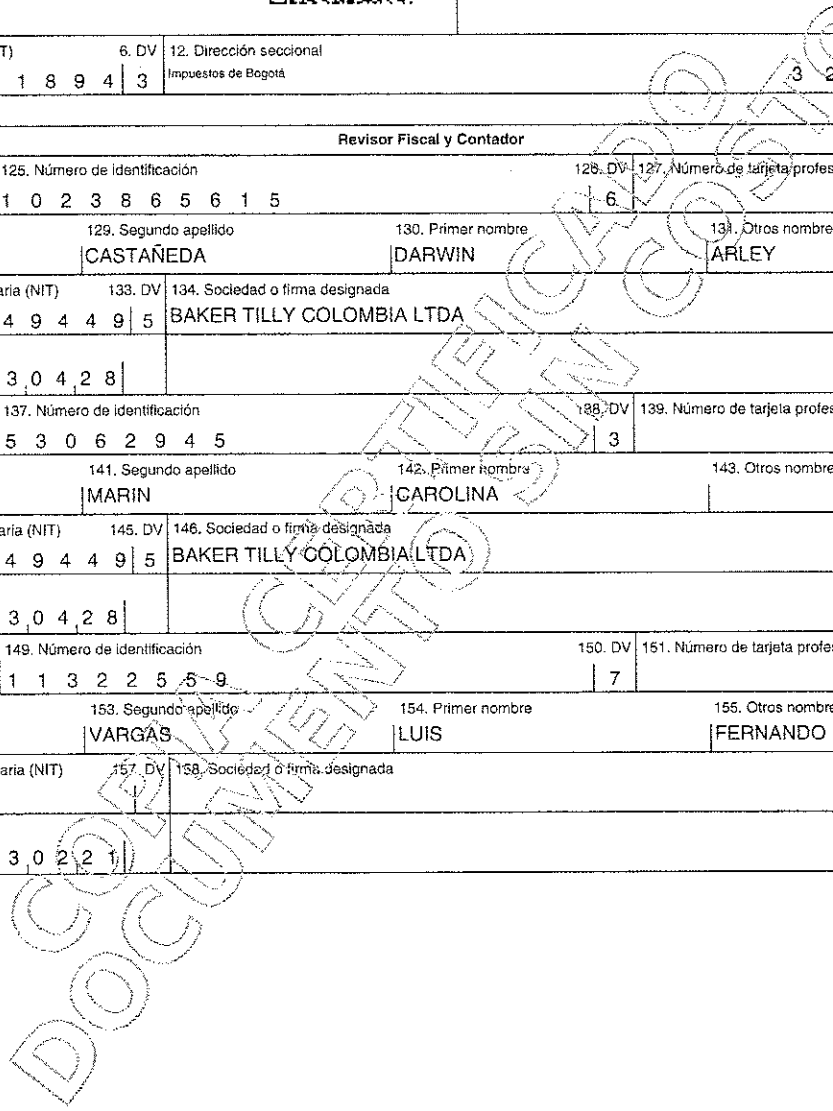


(415)7707212489984(8020) 000014118682692 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 3 5 1 8 9 4	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 0 2 3 8 6 5 6 1 5	126. DV 6	127. Número de tarjeta profesional 1 5 6 3 1 3 T
	128. Primer apellido ARIZA	129. Segundo apellido CASTAÑEDA	130. Primer nombre DARWIN	131. Otros nombres ARLEY
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 2 4 9 4 4 9	133. DV 5	134. Sociedad o firma designada BAKER TILLY COLOMBIA LTDA	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 3 0 4 2 8			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 5 3 0 6 2 9 4 5	138. DV 3	139. Número de tarjeta profesional 1 3 4 1 9 9 T
	140. Primer apellido DIAZ	141. Segundo apellido MARIN	142. Primer nombre CAROLINA	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 2 4 9 4 4 9	145. DV 5	146. Sociedad o firma designada BAKER TILLY COLOMBIA LTDA	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 2 3 0 4 2 8			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 1 3 2 2 5 5 9	150. DV 7	151. Número de tarjeta profesional 7 3 2 1 9 T
	152. Primer apellido MORALES	153. Segundo apellido VARGAS	154. Primer nombre LUIS	155. Otros nombres FERNANDO
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT) 2 0 1 3 0 2 2 1	157. DV 1	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 3 0 2 2 1			



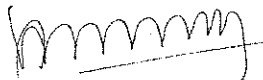
CERTIFICA QUE:

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA,

identificada con el NIT 860.351.894, mantiene vínculo comercial con esta Entidad a través de la Cuenta Corriente No. 14790448, con fecha de apertura 12 de agosto de 2003

Se expide a solicitud del cliente, en la ciudad de Bogotá D.C., a los siete (7) días del mes de mayo de 2026

Cordialmente,



GERENCIA CANALES DE ATENCIÓN